



Energía

**Informe Anual – Trazador
Presupuestal para Grupos
Étnicos (Ley 2294 de 2023) – Pueblos
y Comunidades Indígenas
de la Mesa Permanente de
Concertación – MPC**

Vigencia 2024

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Y ENTIDADES ADSCRITAS**

Informe de avance de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo con los Pueblos y Comunidades Indígenas de la Mesa Permanente de Concertación

En el marco de la misionalidad del Ministerio de Minas y Energía, en su búsqueda por contribuir al desarrollo económico y social de la Nación, y teniendo en cuenta que Colombia es un país pluriétnico y multicultural, este ministerio ha venido implementando diversas acciones que buscan, por un lado, que los pueblos indígenas mejoren sus condiciones de vida, y por el otro, que las actividades que se adelantan en sus territorios tengan en cuenta sus derechos individuales y colectivos. Para avanzar en este objetivo, el Ministerio de Minas y Energía participa en diversas instancias de diálogo y participación en las que tienen asientos líderes y comunidades indígenas, y además, contempla que las medidas impulsadas por el sector minero energético sean respetuosas de las particularidades territoriales y culturales de las comunidades indígenas.

El presente Informe da cuenta de las acciones realizadas por el Ministerio de Minas y Energía que involucran a diversos pueblos indígenas durante el periodo anual de 2024 y las acciones y presupuesto a implementar en el año 2025, en cumplimiento del artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, según el cual “Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso”.

Los siguientes son los compromisos adquiridos en el marco de las consultas previas para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Nombre del compromiso: El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, garantizará el diseño e implementación de 20.000 proyectos y soluciones energéticas individuales (FNCER) o su equivalente en soluciones energéticas colectivas en la territorialidad indígena para la ampliación de cobertura en zonas no interconectadas (ZNI), progresivamente en un tiempo máximo de cuatro años, lo anterior previa concertación en el marco de la MPC.

Indicador: Porcentaje de avance de nuevos usuarios con proyectos puestos en operación y servicio sostenible en ZNI.

Fórmula: Número de usuarios nuevos con servicio de energía eléctrica y servicio sostenible en ZNI/Total de usuarios priorizados para el servicio de energía eléctrica en ZNI

Nota: El número de usuarios y las zonas priorizadas se definirán en el marco de la MPC.

Responsable: Las entidades responsables de cumplir con la meta, son el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas en las Zonas no Interconectadas (IPSE) con una asignación del 75% y el Ministerio de Minas y Energía (MME) con un 25%.

Reporte Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas en las Zonas no Interconectadas (IPSE)

Presupuesto pactado 2024: \$75.700.000.000

Presupuesto comprometido: \$85.773.596.324,36

Presupuesto obligado: \$ 3.024.728.737,95

Meta 2024: 0

Acciones Desarrolladas 2024:

Durante la vigencia 2024 desde la Subdirección de Planificación de Soluciones Energéticas se logró la suscripción de Convenios con las Asociaciones Indígena, lo cual permitirá el cumplimiento de los compromisos étnicos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Los Convenios suscritos se relacionan así:

Tabla 1. Convenios suscritos para caracterización en 2024

No. CONVENIO	RAZÓN SOCIAL	VALOR	No. DE CARACTERIZACIONES
190-2024	CORPORACION RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACIFICO SUR- RECOMPAS	1.200.000.000,00	6000
197-2024	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC	700.000.000,00	3044
213-2024	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	400.000.000,00	1739
219-2024	ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASHA CHAACHA	Inicial 400.000.000,00 Adición 200.000.000,00	3000
220-2024	ASOCIACION CABILDOS INDIGENAS ARIT "ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS DEL TOLIMA	200.000.000,00	1000
249-2024	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA – REGIÓN PACÍFICO (ACIVA – RP)	105.000.000,00	525
265-2024	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC	707.178.009,00	2837

Fuente: Elaboración propia

Adicional a ello se suscribió el Contrato Interadministrativo 221 de 2024 con EMPRESA GESTION ENERGETICA S. A. E.S.P. – GENSA con el fin de caracterizar y estructurar aproximadamente 4000 nuevos usuarios en comunidades NARP y MPC.

De acuerdo con la cartográfica y los listados de proyectos estructurados por el IPSE para la ampliación de cobertura del Servicio de Energía Eléctrica en las Zonas No Interconectadas, que se enviaron a la Mesa Permanente de Concertación el 03 de noviembre de 2023, y, en reiteración a la solicitud de información en el mes de febrero de 2023 durante la mesa conjunta, tres (03) de las organizaciones que conforman la MPC, seleccionaron durante el primer trimestre de 2024 los proyectos que tenían usuarios indígenas dentro las zonas de influencia directa de cada una de las organizaciones que representan, estas fueron: (i) Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO), (ii) Organización Nacional Indígena de Colombia y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC).

De este modo, el 21 de marzo de 2024 se realizó reunión presencial entre Mesa Permanente de Concertación, El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) y el Ministerio de Minas y Energía, en donde se concertaron en el marco del presente compromiso los proyectos que se presentan en la Tabla 2:

Tabla 2. Priorización MPC - 21 de marzo de 2024

Organización	Departamento	Municipio	No. proyectos	Usuarios Totales Proyecto	Usuarios indígenas
ONIC	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1	32	32
ONIC	LA GUAJIRA	URIBIA	1	128	128
ONIC	LA GUAJIRA	URIBIA	1	723	723
ONIC	ANTIOQUIA	MURINDO	1	35	35
ONIC	CASANARE	SÁCAMA	1	51	21
ONIC	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	1	60	57
ONIC	LA GUAJIRA	MAICAO	1	291	291
ONIC	LA GUAJIRA	MANAURE	1	1334	1334
ONIC	VICHADA	LA PRIMAVERA	1	454	141
ONIC	VICHADA	SANTA ROSALÍA	1	131	54
TOTAL			10	3239	2816

Fuente: Elaboración Propia

Así mismo, el 21 de marzo de 2024 la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), remitió la priorización de soluciones energéticas en el marco del cumplimiento del acuerdo pactado en la Consulta Previa, Libre e Informada del PND con usuarios que se encontraban en la zona de influencia directa de la organización y el 04 de abril de 2024 se llevó a cabo una reunión, donde se concertaron unos proyectos más a priorizar, los cuales fueron:

Tabla 3. Priorización MPC - 04 de abril de 2024

Organización	Departamento	Municipio	No. proyectos	Usuarios Totales Proyecto	Usuarios indígenas
ONIC	LA GUAJIRA	ALBANIA IPSE	1	343	343
OPIAC	VAUPÉS	TARAIRA	1	43	38
OPIAC	VAUPÉS	CARURÚ	1	78	72
OPIAC	GUAINÍA	BARRANCOMINAS	1	228	208
OPIAC	GUAINÍA	INÍRIDA	1	137	126
OPIAC	GUAINÍA	INÍRIDA	1	138	138
TOTAL				967	925

Fuente: Elaboración propia

Se avanzará con la re-potencialización de los 16 proyectos seleccionados a la fecha por la MPC, y con el proyecto de inversión misional BPIN 202300000000311 *“Formulación e implementación de soluciones energéticas sostenibles, con énfasis en fuentes no convencionales de energía renovable en el territorio nacional”* se abrirá los respectivos de contratación para realizar la construcción de las soluciones de energía eléctrica en las comunidades de la zona rural de 08 de los 16 proyectos priorizados por la MPC, en los municipios de: La Primavera, Murindó, Sácama, Santa Rosalía, Taraira, Albania, Manaure y Alto Baudó.

El IPSE remitirá base de proyectos actualizados para que la totalidad de organizaciones que conforman la MPC, puedan continuar priorizando proyectos que hacen parte de su zona de influencia, con el fin de realizar la implementación de estos durante las siguientes vigencias.

Durante la vigencia 2024, se logró la priorización y concertación de los proyectos que se relacionan a continuación:

Tabla 4. Priorización y concertación de proyectos de ampliación de cobertura 2024

TIPO ACCIÓN	No. CONVENIO	RAZON SOCIAL	MUNICIPIO / DPTO	USUARIOS INDIGENAS	VALOR INDIGENA	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
Caracterización	197-2024	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC	Vichada	3044	\$ 700.000.000,00	\$ 700.000.000,00	\$ 280.000.000,00	\$ 280.000.000,00
Caracterización	213-2024	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	Vichada y Putumayo	1739	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00	\$ 180.000.000,00	\$ 180.000.000,00
Implementación	198-2024	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	CARURU - VAUPES	72	\$ 2.284.615.764,00	\$ 2.284.615.764,00	\$ -	\$ -
Implementación	198-2024	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	TARAIRA - VAUPES	38	\$ 1.204.568.962,84	\$ 1.204.568.962,84	\$ -	\$ -
Implementación	198-2024	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	SACAMA - CASANARE	21	\$ 664.369.897,06	\$ 664.369.897,06	\$ -	\$ -
Implementación	198-2024	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	SANTA ROSALIA - VICHADA	54	\$ 1.708.376.886,82	\$ 1.708.376.886,82	\$ -	\$ -
Estructuración	-	SPE - INHOUSE	ALBANIA - LA GUAJIRA	395	\$ 59.250.000,00	\$ 59.250.000,00	\$ 59.250.000,00	\$ 59.250.000,00
Implementación	205-2024	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.	ALBANIA - LA GUAJIRA	395	\$ 10.294.382.128,00	\$ 10.294.382.128,00	\$ -	\$ -
Implementación	209-2024	GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	MURINDO - ANTIOQUIA	35	\$ 1.107.571.128,00	\$ 1.107.571.128,00	\$ -	\$ -
Implementación	215-2024	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	ALTO BAUDO - CHOCO	57	\$ 1.823.979.529,40	\$ -	\$ 729.591.811,95	\$ 729.591.811,95
Implementación	215-2024	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	LA PRIMAVERA - VICHADA	103	\$ 3.259.571.150,64	\$ 3.259.571.150,64	\$ -	\$ -
Implementación	215-2024	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	INIRIDA - GUAINIA	138	\$ 5.660.780.912,00	\$ 5.660.780.912,00	\$ -	\$ -
Implementación	215-2024	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	INIRIDA - GUAINIA	60	\$ 2.377.680.000,00	\$ 2.377.680.000,00	\$ 1.482.786.926,00	\$ 1.482.786.926,00
Implementación	215-2024	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	INIRIDA - GUAINIA	42	\$ 1.329.287.316,00	\$ 1.329.287.316,00	\$ -	\$ -
Estructuración	-	SPE - INHOUSE	MANAURE - LA GUAJIRA	1334	\$ 200.100.000,00	\$ 200.100.000,00	\$ 200.100.000,00	\$ 200.100.000,00
Implementación	226-2024	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC	MANAURE - LA GUAJIRA	1243	\$ 49.998.524.172,00	\$ 49.998.524.172,00	\$ -	\$ -
Implementación	226-2024	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC	MANAURE - LA GUAJIRA	91	\$ 2.607.538.477,60	\$ 2.607.538.477,60	\$ -	\$ -
Estructuración	-	SPE - INHOUSE (repotencialización 9 proyectos)	-	620	\$ 93.000.000,00	\$ 93.000.000,00	\$ 93.000.000,00	\$ 93.000.000,00
					\$ 85.773.596.324,36	\$ 85.773.596.324,36	\$ 3.024.728.737,95	\$ 3.024.728.737,95

Fuente: Elaboración propia

Acciones por desarrollar:

Continuar con la implementación de soluciones energéticas sostenibles, en los proyectos que a la fecha se encuentran priorizados en el marco de la MPC, en los municipios de: Caruru – Vaupés, Taraira – Vaupés, Sacama – Casanare, Santa Rosalía – Vichada, Albania - La Guajira, Murindo – Antioquia, Alto Baudó – Chocó, La Primavera – Vichada, Inírida – Guainía y Manaure - La Guajira.

De las necesidades energéticas de ampliación de cobertura identificadas en las zonas objeto de los convenios de asociación celebrados entre los diferentes organizaciones que hacen parte de la MPC para la caracterización, se procederá a la formulación, estructuración y diseño de proyectos desde su fase de perfil hasta llevarlos a factibilidad y diseño de detalle, priorizando soluciones energéticas sostenibles con fuentes convencionales y no convencionales que incluye generación y distribución de energía a los usuarios. En este caso, la formulación y estructuración de proyectos permitirá definir la solución técnica y financiera más adecuada para comunidades étnicas mediante proyectos de interconexión, soluciones centralizadas o soluciones aisladas con fuentes convencionales y no convencionales de energía, que permiten llegar a usuarios indígenas que aún no cuenta con el servicio.

Por lo anterior, la formulación, estructuración y diseño de proyectos energéticos sostenibles, a partir del estudio social y económico de las localidades que se deriven producto de las caracterizaciones realizadas con las organizaciones étnicas, serán remitidos a la Subdirección de Contratos y Seguimiento para la implementación.

De los proyectos que continúen siendo objeto de priorización por parte de la MPC, en concordancia con la misionalidad del IPSE, no sólo se re-potencializará la alternativa energética, sino que también con recursos propios se llevará a cabo la ejecución de dichos proyectos.

Se encuentra en ajuste el proyecto de inversión misional, para registrar la priorización correspondiente, de los proyectos a implementar en la vigencia 2025, por valor de \$43.411.046.319. Sobre estos recursos se espera la implementación de los siguientes proyectos:

Tabla 5. Proyectos por implementar en 2025

PRIORIZACION	TIPO DE SOLUCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS INDÍGENAS	INVERSION INDÍGENA
MPC	SISFV	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	32	1.064.442.656,00
MPC	SISFV	CAUCA	CALOTO	42	1.397.080.986,00
MPC	SISFV	CAUCA	SILVIA	39	1.297.289.487,00
MPC	SISFV	CAUCA	TORIBÍO	142	4.723.464.286,00
MPC	SISFV	CAUCA	TOTORÓ	52	1.729.719.316,00
MPC	SISFV	CAUCA	JAMBALÓ	124	4.124.715.292,00
MPC	HÍBRIDO	CASANARE	HATO COROZAL	454	18.670.081.712,00
MPC	HÍBRIDO	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	253	10.404.252.584,00

Fuente. Elaboración propia

En la vigencia 2026 se dará cumplimiento a la caracterización y estructuración de los 15.000 usuarios de ampliación de cobertura que tenemos como meta para el cuatrienio, mediante el trabajo conjunto de la subdirección de Planificación de Soluciones Energéticas que se encarga de los procesos de estructuración y diseño, y por otro lado la Subdirección de Contratos y Seguimiento encargada de la implementación de los proyectos energéticos, al igual con el apoyo y articulación conjunta del Ministerio de Minas y Energía. En cuanto a implementación de meta conjunta se espera llegar a los 10.000 usuarios implementados.

Reporte Ministerio de Minas y Energía (MME)

Presupuesto pactado 2024: \$33.750.000.000

Presupuesto comprometido: \$ 175,940,199,172

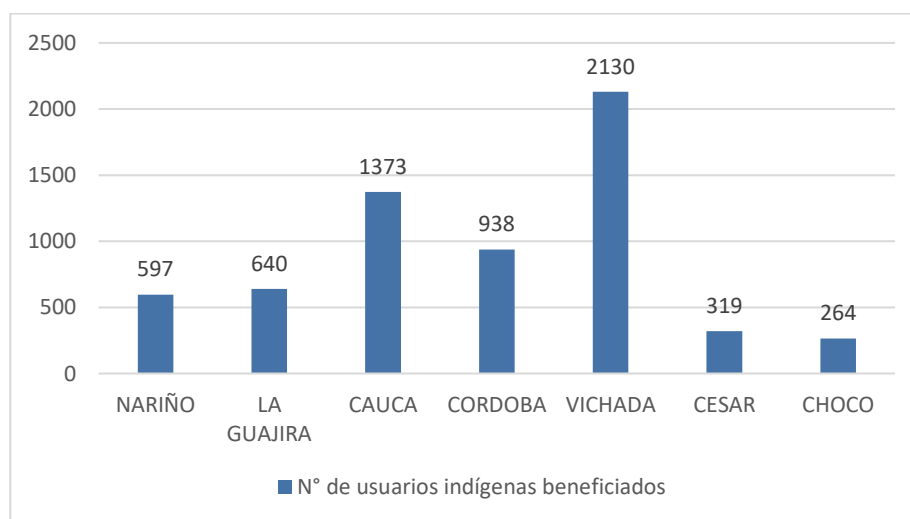
Meta 2024: 0

Acciones Desarrolladas 2024:

Con miras a dar cumplimiento al aporte a la meta y compromiso étnico, se han adelantado las gestiones que permitieron la contratación de veintiún (21) proyectos de los cuales 7 se suscribieron en la vigencia 2023 y 14 se suscribieron en la vigencia 2024. Estos contratos permitirán brindar cobertura de energía eléctrica a 6.261 usuarios de pertenencia a comunidades o pueblos étnicos, usuarios que fueron debidamente validados por los escenarios técnicos dispuestos por la MPC.

A nivel nacional con la firma de estos contratos, se impacta la población indígena de 7 departamentos, tal como lo muestra la Grafica 1, allí se cuantifica los usuarios a ser beneficiados.

Grafica 1. Número de usuarios indígenas beneficiados por los 21 contratos suscritos por el MME.



Fuente: Elaboración propia

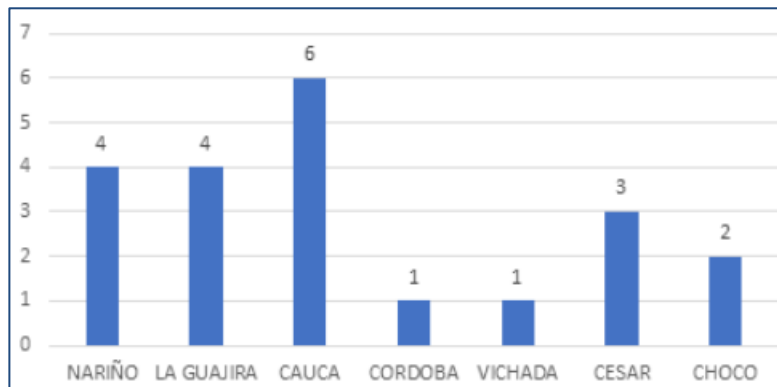
En cuanto a la vigencia 2023, cuatro (4) proyectos son financiados por el fondo de inversión Fondo de Apoyo para la Energización de las Zonas Rurales (FAER) ubicados en el departamento de Nariño, que beneficiaran un total de 597 usuarios indígenas validados en la MPC. Adicionalmente, tres (3) proyectos financiados por el mecanismo de Obras por impuestos (OXI) ubicados

en los departamentos del Cesar y La Guajira, beneficiando un total de 497 usuarios indígenas.

Así mismo, en la vigencia 2024, se contrataron once (11) proyectos financiados por el fondo de inversión Fondo de Apoyo para la Energización de las Zonas no Interconectadas (FAZNI). Estos benefician un total de 4.712 usuarios indígenas validados previamente en la MPC. Finalmente, se suscribieron tres (3) convenios financiados por el mecanismo OXI para beneficiar 455 usuarios en los departamentos del Cauca y La Guajira.

Lo anteriormente descrito, se puede observar en la Grafica 2, donde se encuentran consignados los contratos y convenios suscritos por departamento, con los cuales se da cumplimiento al compromiso étnico por parte del MME.

Grafica 2. Contratos suscritos por el MME por departamento



Fuente: Elaboración propia

Dado el enfoque del presente documento, en la Tabla 6 se relacionan los contratos de la Vigencia 2024 y el respectivo presupuesto comprometido para la ejecución de estos.

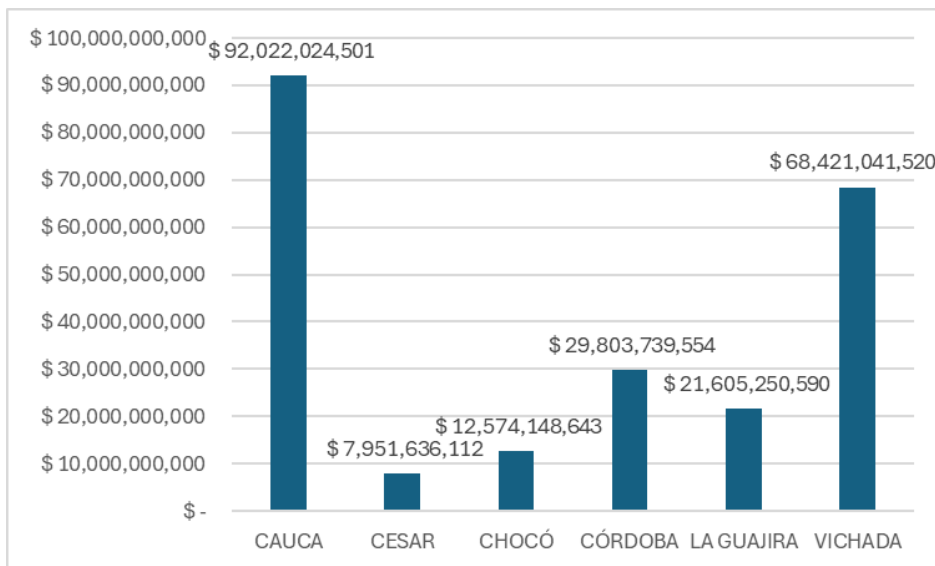
Tabla 6. Proyectos contratados en 2024

Departamento	Municipio	Usuarios indígenas	Fondo de financiación	Contrato	Costo Total
Cesar	Agustín Codazzi	139	FAZNI	GGC-1371-2024	\$4,011,316,143
Chocó	Riosucio	22	FAZNI	GGC-1355-2024	\$5,754,355,083
Córdoba	Tierralta	938	FAZNI	GGC-1378-2024	\$29,803,739,554
Vichada	Cumaribo	2130	FAZNI	GGC-1369-2024	\$68,421,041,520
La Guajira	Distracción	19	FAZNI	GGC-1359-2024	\$2,711,251,400
Cauca	Balboa	183	FAZNI	GGC-1379-2024	\$18,433,086,627
Cauca	Bolívar	58	FAZNI	GGC-1380-2024	\$11,652,774,399
Cauca	Santander De Quilichao	102	FAZNI	GGC-1368-2024	\$3,144,052,618
Cauca	Suárez	363	FAZNI	GGC-1376-2024	\$16,387,715,028
Chocó	Medio Baudó	242	FAZNI	GGC-1351-2024	\$6,819,793,560
Cauca	Páez	516	FAZNI	GGC-1352-2024	\$18,209,936,025
Cauca	Santa Rosa	151	OXI	GGC-1340-2024	\$24,194,459,804
La Guajira	Riohacha	72	OXI	GGC-1341-2024	\$ 3,034,760,035
La Guajira	Maicao	232	OXI	GGC-1339-2024	\$ 8,764,975,266

Fuente: Elaboración propia

Comprendiendo que cada proyecto tiene unos costos de implementación diferenciales, debido a aspectos como la topografía, el número de usuarios, la dispersión de las viviendas, las condiciones para el ingreso a la zona, el transporte de materiales, entre otros, el valor de la inversión por cada departamento registra lo consignado en la Grafica 3.

Grafica 3. Presupuesto por departamento de los contratos suscrito por el MME.



Fuente: Elaboración propia

Con relación a la ejecución de estos proyectos, para abril del 2025 tres de los cuatro proyectos financiados por el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas -FAER- reportan un avance superior al 40% en el departamento de Nariño; el cuarto proyecto presentaba un avance menor al 10% debido a factores de orden público y climáticos que han afectado la ejecución de la obra¹. Adicionalmente, a estos cuatro proyectos se les ha realizado un desembolso de \$ 16,546,937,330.00.

En cuanto a los tres proyectos financiados por el Mecanismo de Obras por Impuestos, durante el 2025 el MME han adelantado los procesos administrativos que permitan dar inicio al concurso de méritos para la selección de las empresas que realizarán las interventorías. Así mismo, en 5 de los 11 proyectos financiados por FAZNI se firmó el acta de inicio, los 6 pendientes han avanzado en los trámites respectivos para la adquisición de pólizas y suscripción del encargo fiduciario previos al inicio de ejecución de los proyectos.

Así pues, desde el inicio del actual gobierno nacional, con miras a dar cumplimiento a esta meta el Ministerio de Minas y Energía desde la Dirección de Energía Eléctrica se ha realizado una destinación de recursos cercana a los \$ 197,206,713,507 que benefician directamente usuarios indígenas.

Si bien hasta la fecha no se tiene un avance cuantitativo con respecto a la meta programada, el MME y la Dirección de Energía Eléctrica han realizado las gestiones administrativas que han permitido la firma de los contratos anteriormente relacionados, así mismo, de la mano con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se han propiciado espacios de diálogo y trabajo con la MPC, con el fin de hacer seguimiento a los proyectos contratados, validar los usuarios indígenas que se verán beneficiados por los mismos y atender cualquier inquietud o requerimiento que se ha presentado en el camino.

Acciones por desarrollar

En la vigencia 2026, el Ministerio de Minas y Energía está abierto a recibir los proyectos viabilizados desde el IPSE y la UPME, con miras a adelantar los escenarios administrativos y directivos que correspondan a seguir acercando la Energía del Cambio a las comunidades indígenas de este país, materializando así el Plan Nacional de Desarrollo y las metas comprendidas en el mismo.

Meta 2026: 1.250

Plan de acción 2025 - 2026:

- Recepción de proyectos con viabilidad técnica y financiera favorables por parte Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas – IPSE.
- Organización de los proyectos mediante aplicabilidad de criterios para la asignación de recursos FAZNI.
- Presentación de proyectos ante el Comité de Administración para la correspondiente aprobación de financiación.
- Adelantar los procesos contractuales para la ejecución y entrega de los proyectos de ampliación de cobertura en las Zonas No Interconectadas.
- Seguimiento y supervisión a la ejecución de los proyectos financiado.

¹ Los municipios donde se encuentran estos proyectos son: Cumbal (324 usuarios), Santacruz (116 usuarios), San Andrés de Tumaco (23 usuarios) y Samaniego (134 usuarios).

- Recepción de proyectos finalizados e implementados en sitio.

Nombre del compromiso: El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, garantizará el diseño e implementación de 10 proyectos de mejoramiento y ampliación de infraestructura eléctrica del Sistema Interconectado Nacional (SIN) en la territorialidad indígena, progresivamente en un tiempo máximo de cuatro años, previa concertación en el marco de la MPC.

Indicador: Porcentaje de avance en el diseño e implementación de Proyectos de Mejoramiento y ampliación de infraestructura eléctrica en la territorialidad indígena.

Fórmula: Número de proyectos diseñados e implementados en la territorialidad indígena concertados/total de proyectos priorizados para su diseño e implementación.

Nota: La priorización y las territorialidades a intervenir serán concertadas en el marco de la MPC

Responsable: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas IPSE

Acciones desarrolladas 2024: Revisión técnica, ambiental y social de cinco (05) propuestas de proyectos de mejoramiento de infraestructura eléctrica que fueron remitidos por la MPC en los municipios de: La Uribe - Meta, Valledupar - César, Santa Rosalía - Vichada y el área no municipalizada de La Chorrera ubicada en el Departamento del Amazonas.

En el marco de la ejecución de los acuerdos, se logró suscribir Convenios por valor de \$7.551.009.251, como se muestra a continuación:

Tabla 6. Convenios suscritos en 2024

Convenio	Departamento / Municipio	Tipo de Proyecto	Razón Social Contratista	Usuarios Indígenas	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Obligado	Presupuesto Pagado
221-2024	LOPEZ DE MICAY - CAUCA - MEDIO BAUDO - CHOCÓ	Estructuración	GENSA		\$242.840.945,00	\$97.136.378,07	\$ 97.136.378,07
-	EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCO	Estructuración	SPE - INHOUSE IPSE	175	\$390.777.140,00	\$390.777.140,00	\$390.777.140,00
262-2024	EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCO	Implementación	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMECIAL DEL ESTADO	175	\$6.917.391.166,00	\$ -	\$ -

Fuente: Elaboración propia

Acciones por desarrollar:

Se avanza en el proceso de estructuración de los proyectos de mejoramiento de infraestructura los cuales se espera implementar durante la vigencia 2025.

De acuerdo con los potenciales proyectos de soluciones energéticas que busquen mejorar la calidad y disponibilidad del servicio público de energía eléctrica a aquellas viviendas o usuarios que ya cuentan con este servicio, que sean enviados por la MPC, se llevará a cabo la formulación, estructuración y diseño de las soluciones energéticas de los proyectos de mejoramiento restantes.

Se priorizan para implementación los siguientes proyectos de mejoramiento:

Tabla 7. Proyectos por implementar en 2025

PRIORIZACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS INDÍGENAS	INVERSION INDIGENA
MPC	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	85	\$4.350.640.000,00
MPC	CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	65	\$3.326.960.000,00
MPC	META	URIBE	16	\$532.221.328,00

Fuente: Elaboración Propia

Se garantizará que al finalizar la vigencia 2026, se cuente con 4 proyectos de mejoramiento implementados por la Subdirección de Contratos y Seguimiento del IPSE, para el mejoramiento de la Infraestructura Eléctrica existente.

Nombre del compromiso: El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía garantizará la realización de mesas técnicas concertadas con los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la MPC, para lograr el acceso efectivo a los subsidios de energía eléctrica o su equivalente en los territorios indígenas, cuya asignación deberá corresponder al 60% de conformidad con la Ley del PND 2022-2026 y posterior normatividad que se expida al respecto y debida adecuación institucional.

Indicador: Número de Mesas técnicas realizadas para la verificación de los subsidios de energía eléctrica en territorios indígenas: Fórmula: Sumatoria de mesas técnicas realizadas

Responsable: Ministerio de Minas y Energía

Acciones Desarrolladas 2024:

En la vigencia 2024 se realizaron sesiones de trabajo con líderes y enlaces de la Mesa Permanente de Concertación, en las cuales, desde el Grupo de Subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica se ha atendido a solicitudes relacionadas con la operatividad y procedimientos para el otorgamiento y distribución de los recursos de Subsidios. Específicamente en la última sesión llevada a cabo el pasado 16 de septiembre, se manifestó el interés por parte de la mesa de contar con información de subsidios otorgados específicamente a las comunidades, información con la que no se cuenta por el momento, por tanto se establecieron dos nuevos compromisos:

Compromiso 1:

Gestionar mesas técnicas con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para socialización de la metodología de clasificación y establecimiento del régimen tarifario de servicios públicos domiciliarios acorde con las condiciones sociales, económicas y culturales de los resguardos, reservas, parcialidades y comunidades indígenas que se encuentran en la zona rural del país, en aplicación a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 505 de 1999.

Compromiso 2:

Con base en la metodología establecida por el DNP, caracterizar e identificar en los fondos de subsidios a las organizaciones de las comunidades indígenas pertenecientes a la MPC, para la cuantificación de los recursos de subsidios otorgados y su posterior socialización.

Acciones por desarrollar:

En el marco de los nuevos compromisos se tiene pendiente continuar con:

- Mesas de trabajo con el DNP para socialización de la metodología de clasificación y establecimiento del régimen tarifario de servicios públicos domiciliarios acorde con las condiciones sociales, económicas y culturales de los resguardos, reservas, parcialidades y comunidades indígenas
- Caracterizar e identificar en los fondos de subsidios a las organizaciones de las comunidades indígenas pertenecientes a la MPC.
- Adicionalmente, se realizará una mesa técnica entre el Ministerio de Minas y Energía y la MPC la cual se proyecta para el segundo semestre de la vigencia 2025, asimismo, se proyecta realizar la última mesa técnica en el primer semestre de 2026.

Nombre del compromiso: El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, concertará con los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la MPC, el diseño e implementación de un Plan en materia de Transición energética justa en las territorialidades indígenas, incluirá los siguientes elementos:

6.1 Programa de comunidades energéticas para los pueblos indígenas que permita el fortalecimiento de la capacidad organizativa, el desarrollo de sus economías propias, la reconversión minera y la provisión, autoabastecimiento y comercialización energética,

dentro de la transición energética justa.

6.2 Programa de Mujer, Familia y Generación y conflictos Minero-Energéticos en el marco de las comunidades energéticas

6.3 Una estrategia de implementación de los programas anteriormente mencionados, concertada y construida con los pueblos y organizaciones indígenas, la cual será desarrollada mientras se concluya la formulación del plan.

El presente acuerdo tendrá un cumplimiento progresivo anual de conformidad con los tiempos y alcances pactados en la concertación

Indicador: Porcentaje de avance del plan de transición energética justa en territorios indígenas formulado y en ejecución

Responsable: Ministerio de Minas y Energía

Presupuesto pactado 2024: \$2.820.000.000

Presupuesto comprometido: \$2.820.000.000

Acciones Desarrolladas 2024:

Implementamos el Convenio GGC 1030 del 2023 que se ejecutó entre noviembre de 2023 y el 24 de abril de 2024. Durante el mes de noviembre y diciembre de 2023 las Organizaciones de MPC realizaron las visitas en territorio y otras actividades programadas para recolección de información y caracterización, realización de talleres de las comunidades seleccionadas y sistematización y análisis de la información para "Caracterización sociocultural de al menos siete (7) iniciativas comunitarias en el marco del diseño de comunidades energéticas." Presentadas con el primer entregable

Entre enero y abril de 2024, el equipo de La ONIC en representación de la Mesa Permanente de Concertación entregó las caracterizaciones socioculturales de siete (7) comunidades priorizadas internamente, como insumo social para el diseño de Comunidades energéticas en estas territorialidades indígenas:

- Comunidad Wakurabá. Ubicada en el Gran Resguardo Indígena del Vaupés, en jurisdicción del municipio de Mitú. Conformada por indígenas del pueblo Cubeo, y filiales a la organización OPIAC.
- Resguardo Indígena Puracé. Ubicada en el municipio de Puracé, Cauca. Conformada por indígenas del pueblo Kokonuko, filiales a la organización CRIC.
- Resguardo El Sande. Ubicada en el municipio de Santacruz (Guachavés), Nariño. Conformada por indígenas del pueblo Awá, filiales a la organización AICO. - Comunidad Umuriwa. Ubicada en Valledupar, Cesar. Conformada por indígenas del pueblo Arhuaco, filiales a la organización CIT.
- Comunidad Morrocot. Ubicada en el Gran Resguardo unificado Selva de Mataven en el municipio de Cumaribo, Vichada. Conformada por indígenas del pueblo Sikuni, filiales a la organización ONIC.
- Resguardo Indígena Muco Mayaragua. Ubicado en el municipio de Cumaribo, Vichada. Conformado por indígenas del pueblo Sikuni, filiales a la organización Gobierno Mayor.
- Resguardo Rumiyo. Ubicado en el municipio de Pitalito, Huila. Conformado por indígenas del pueblo Yanacona, filiales de la organización ONIC.

Los documentos de caracterización de estas siete comunidades cuentan con la siguiente información: • Ubicación • Contexto poblacional-socio organizativo • NBI y saneamiento básico • Cultural • Ambiental • Salud • Economías propias • Usos y consumos de energía

Así mismo se hizo entrega del documento Lineamientos metodológicos para el diseño de comunidades energéticas con enfoque étnico indígena. Este entregable del convenio busca brindar los elementos básicos para incorporar el enfoque étnico indígena en la estrategia de Comunidades Energéticas que viene desarrollando el Ministerio de Minas y Energía. Tales lineamientos propuestos por las organizaciones indígenas son el resultado de las actividades realizadas en los diferentes territorios y los diálogos adelantados con autoridades indígenas durante la ejecución del Convenio recogen gran parte de la experiencia y reflexiones de las organizaciones indígenas frente a la Transición Energética Justa. El documento presenta la propuesta de lineamientos por medio de la siguiente estructura, la cual aborda tanto las condiciones generales que deberá tener una comunidad energética indígena, así como los lineamientos a implementar en las diferentes etapas de las comunidades energéticas:

- **CONDICIONES MÍNIMAS PARA QUE UNA COMUNIDAD INDÍGENA SE CONSIDERE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA** Voluntariedad y participación activa Generación de energía renovable local Compartir y distribuir la energía Beneficios económicos y sociales compartidos Marco legal y regulatorio favorable
- **LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL DISEÑO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS**

Fase 1- Caracterización

Fase 2 - Desarrollos de análisis de factibilidad, diseños e identificación de instrumentos de financiación

Fase 3 - Implementación y operación

Los recursos comprometidos corresponden al Convenio Interadministrativo GGC 1196 de 2024 por un total de \$ 2.820.000.000 firmado el 1 de noviembre de 2024 para "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en el diseño de los programas orientados a la construcción del Plan en materia de transición energética justa en las territorialidades indígenas. Se suspendió en diciembre 31 y se generó prórroga a partir de febrero de 2025 y se encuentra en curso hasta mayo 20 de 2025"

Dentro de los entregables se encuentran (14) diseños, técnicos y socio culturales de proyectos de comunidades energéticas

diferenciales.

Acciones por Desarrollar:

Documento que contenga la sistematización de las actividades realizadas en cada comunidad de acuerdo al plan de trabajo, incluyendo actas, fotos, listados de asistencia y evaluación parcial de resultados.

Documento que contenga el diseño técnico y socio cultural de mínimo catorce (14) proyectos de comunidades energéticas indígenas, para ser presentados al fondo o mecanismo financiero que defina el Ministerio de Minas y Energía.